



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Departamento de Coordinación de Comisiones

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS RESPECTO A LA RESOLUCIÓN QUE DECLARA DE EMERGENCIA LA CONCLUSIÓN DE LA RECONSTRUCCIÓN DEL PUENTE DEL CRUCE DE PUEBLO NUEVO DEL MUNICIPIO CAMBITA GARABITOS, PROVINCIA SAN CRISTÓBAL, PROPONENTE: SENADOR FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS.

EXPEDIENTE NO. 00033-2020-SLO-SE

El objeto de la presente iniciativa es declarar de emergencia la conclusión de la reconstrucción del puente ubicado en el cruce de Pueblo Nuevo, en el municipio de Cambita Garabitos, cuyos trabajos fueron presupuestados y aprobados en marzo de 2019, por la pasada administración.

El puente del cruce de Pueblo Nuevo del municipio Cambita Garabitos, provincia San Cristóbal, fue construido originalmente en el año 1951 y representa la única vía que comunica a esta localidad con el municipio cabecera. Por décadas, producto de distintos fenómenos naturales, como tormentas tropicales, fuertes lluvias e inundaciones y las crecidas del río Yubazo, la estructura del puente ha resultado dañada, lo que provoca que el tráfico vehicular se torne peligroso.

Para el estudio de esta iniciativa, la Comisión hizo un descenso a la provincia San Cristóbal el 30 de agosto de 2020. En este descenso, se llevó a cabo un recorrido por la zona del cruce de Pueblo Nuevo del municipio de Cambita Garabitos en la provincia San Cristóbal, y pudo confirmar el daño estructural del citado puente.

Durante esta actividad fueron escuchadas las autoridades y comunitarios del referido municipio, quienes manifestaron que, de no atenderse esta necesidad, futuros eventos climatológicos, podrán destruir totalmente la citada vía, por lo que se hace urgente la intervención del Ministerio de Obras Públicas para solucionar esta situación.

Luego de concluir el proceso de estudio de esta iniciativa y tomando en consideración las normas de técnicas legislativa aplicables, esta Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable** al citado proyecto de ley, sugiriendo una redacción alterna que sustituye en todas sus partes la iniciativa marcada con el No. 00033 y que forma parte íntegra del presente informe, la cual citamos a continuación:



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Departamento de Coordinación de Comisiones

**RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL
MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y
COMUNICACIONES LA CONCLUSIÓN DE
LA RECONSTRUCCIÓN DEL PUENTE DEL
CRUCE DE PUEBLO NUEVO DEL
MUNICIPIO CAMBITA GARABITOS,
PROVINCIA SAN CRISTÓBAL**

Considerando primero: Que el puente del cruce de Pueblo Nuevo del municipio Cambita Garabitos, provincia San Cristóbal, representa la única pasarela que comunica a esta localidad con San Cristóbal;

Considerando segundo: Que el puente del cruce de Pueblo Nuevo fue construido originalmente en el año 1951 y ha resultado afectado por décadas producto de tormentas y crecidas del río Yubazo;

Considerando tercero: Que tras el paso de la tormenta Beryl en julio del 2018 el puente quedó inhabilitado luego de que uno de los pilares que sostienen los tramos fuera arrastrado por las crecidas del río Yubazo;

Considerando cuarto: Que la pasada administración dispuso la construcción del nuevo puente de Pueblo Nuevo en Cambita Garabitos, con las especificaciones requeridas para garantizar su perdurabilidad y la segura circulación de vehículos.

Considerando quinto: Que se dispuso la entrega de los recursos para ser destinados a la obra los que fueron depositados en una cuenta especial, según lo precisó el pasado ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, Ramón Pepin, en el descenso que se realizara en el municipio el 23 de marzo del 2019;

Fu
D.C.C.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Departamento de Coordinación de Comisiones

Considerando sexto: Que para marzo 2019 se dispuso la habilitación de un desvío provisional, para que el flujo vehicular pudiera operar sin inconvenientes durante la construcción del nuevo puente.

Considerando séptimo: Que en el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones se encuentra la ficha técnica de diseño y construcción del puente que comunica a San Cristóbal con el municipio de Cambita Garabitos aprobada en el memorando: VMI NO. 171/2019 del Ministerio y la construcción del puente no llegó a concretarse a pesar de ser un tema de seguridad y prioridad social para el municipio de Cambita Garabitos y la provincia de San Cristóbal;

Considerando octavo: Que es una prioridad de las autoridades, el mantener en óptimo estado las rutas de acceso y comunicación a los diferentes municipios del país;

Considerando noveno: Que es un deber de todo legislador representar los intereses de su provincia, procurando las soluciones apropiadas según la naturaleza de cada caso.

Vista: La Constitución de la República Dominicana.

Visto: El Reglamento Interno del Senado de la República Dominicana.

V.C.C.
FB



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Departamento de Coordinación de Comisiones

RESUELVE:

Primero: Solicitar al Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones concluir los trabajos de reconstrucción del puente ubicado en el cruce de Pueblo Nuevo, en el municipio de Cambita Garabitos, provincia San Cristóbal.

Segundo: Comunicar esta Resolución al Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones para los fines correspondientes.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial acoger el presente informe con su redacción alterna, a la vez que solicita la inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN:


FÉLIX RAMÓN BAUTISTA
PRESIDENTE

RICARDO DE LOS SANTOS POLANCO
Vicepresidente




MARTÍN EDILBERTO NOLASCO VARGAS
Miembro

FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO
Miembro

VALENTÍN MEDRANO PÉREZ
Miembro

CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA
Secretario


LENIN VALDEZ LÓPEZ
Miembro

CASMIRO A. MARTE FAMILIA
Miembro


VIRGILIO CEDANO CEDANO
Miembro

Rc/nrr
Departamento Coordinación de Comisiones
19 de octubre de 2020